



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000827-02

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a modificar la Ley 9/2003, de 8 de abril, de Coordinación de Policías Locales de Castilla y León, para su adaptación a las nuevas circunstancias tanto normativas como sociales y económicas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 242, de 22 de mayo de 2013.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley, PNL/000827, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a modificar la Ley 9/2003, de 8 de abril, de Coordinación de Policías Locales de Castilla y León, para su adaptación a las nuevas circunstancias tanto normativas como sociales y económicas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 242, de 22 de mayo de 2013. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de mayo de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 163.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA a la PROPOSICIÓN NO DE LEY PNL-827 presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a modificar la Ley 9/2003, de 8 de abril, de Coordinación de Policías Locales de Castilla y León, para su adaptación a las nuevas circunstancias tanto normativas como sociales y económicas:

Se propone la sustitución de la propuesta de resolución por la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar un estudio sobre las eventuales modificaciones que resulte aconsejable introducir en la Ley 9/2003 de Coordinación de Policías Locales de Castilla y León de forma que, garantizando la seguridad ciudadana y con criterios de eficiencia así como manteniendo los medios personales existentes se procure la mejor atención al ciudadano, contemplando así mismo la estructura territorial que deriva del Proyecto de Ley de ordenación, servicios y gobierno del territorio de la Comunidad de Castilla



y León así como los eventuales cambios que se hubieran producido en la normativa básica. Dicho estudio será remitido a las Cortes de Castilla y León.

Valladolid, 22 de mayo de 2013.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda